



En el Salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las doce horas del día 27 de julio de 2015, se celebra sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Jesús Esparza y la presencia de todos los concejales, a excepción de A. Resano y A. Esparza, (el concejal B. Baztán se incorpora en el punto tres), asistidos por el secretario F. Ezkieta y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

**1. Aprobación actas de 13 de junio, 18 de junio y 16 de julio de 2015.**

Se aprueban por unanimidad las actas de 13 y 18 de junio y el acta de la sesión extraordinaria del 16 de julio, a las trece horas. El acta de la sesión extraordinaria del 16 de julio, a las doce horas queda pendiente de aprobación después que ambos grupos solicitasen, sobre la elección de miembros en la Mancomunidad de la Comarca, retirar la referencia a la votación habida en el ayuntamiento de Aibar, por no estar vinculada a su posición y no reflejar el fondo del debate; a lo que se añade la redacción del siguiente punto.

**2. Acuerdo sobre permuta de enero de 1961 con D. Santiago Iriarte Navarraz.**

Se presenta informe del secretario referido a la petición de ejecución del acuerdo de Pleno de enero de 1961 de permuta con D. Santiago Iriarte, informe que de una parte recoge que hay claros indicios acerca de la ejecución de la permuta sobre el terreno, si bien no fue formalizada y hoy, el procedimiento legal no permitiría completarla, por lo que se propone una compensación económica compensatoria por la parcela de 660 m<sup>2</sup> cedida por el particular en Coseras, que según informe de valoración del arquitecto municipal, sería de 3.852,42€ y que de otra parte liberaría la parcela comunal 6/347, que ha estado en cultivo por el particular todos estos años, y que ahora sería subastada dentro de los aprovechamientos comunales.

Se aprueba proponer a los herederos de D. Santiago Iriarte esta compensación económica, que supondrá la renuncia a todo tipo de reclamación posterior sobre esta permuta, que es aprobada con los votos de J. Esparza, V. Casas y Mikel Sola y los contrarios de M. Ayape, Mariano Sola y Maite Sola, por la discrecionalidad del acuerdo, vinculada a la época de dictadura de aquel momento. Por empate en primera votación, resuelve en segunda el voto de calidad del alcalde J. Esparza.

**3. Aprobación modificación estructurante del Plan Municipal para ampliación de la Cooperativa Cerealista.**

Se presenta proyecto técnico para la ampliación de las instalaciones de la Cooperativa Cerealista de Cáseda, que implica una modificación estructurante del P.M.U., que ha sido informada favorablemente por el arquitecto municipal. En la discusión se incorpora el concejal Baztán. Para el grupo IC/KL, la propuesta de la Cooperativa, con compra previa de parcelas, implica contar con la conformidad previa municipal y cuestiona que se permita una ampliación fuera de lo establecido en el P.M.U., cuando es lindante con el suelo destinado precisamente a polígono industrial, sobre el que los vecinos afectados pagan una contribución más elevada sin que haya visos de que vaya a ejecutarse. El alcalde contesta que la decisión de extender las instalaciones es de la Cooperativa y que la voluntad de su grupo es favorecer el desarrollo industrial, con las modificaciones legales del P.M.U. que sean necesarias para llevar a cabo esa prioridad. Sometido a votación, es aprobado con los cuatro votos del grupo A.S.Z. y los tres votos contrarios de IC/KL.

**4. Unidades de Ejecución 3.1 y 3.2.**

**Contestación a alegaciones y aprobación definitiva urbanización y reparcelación.**

Se aprueban definitivamente y por unanimidad de los presentes, los proyectos de urbanización y de reparcelación de las Unidades de Ejecución 3.1 y 3.2 del Plan Municipal, que fueron aprobados inicialmente en Pleno de 23 de marzo de 2015. El grupo IC/KL condicionaba su voto al compromiso de ejecución efectiva de dicha urbanización, mostrando el alcalde su total voluntad de llevarlo a cabo, una vez resueltos los recursos que pudieran interponer los



## A Y U N T A M I E N T O

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**  
(Navarra)

particulares afectados, así como buscar su inclusión en planes de inversión del gobierno de Navarra respecto a la financiación del costo que corresponde al ayuntamiento (unos 20.000€ del total de 70.000€). La aprobación se lleva a cabo después de rechazar las alegaciones presentadas por D. Esteban Ezpeleta Pérez y D. Rafael Sagüés Ibero, como propietarios afectados. El ayuntamiento aprobó definitivamente el Plan Parcial de estas Unidades en pleno de 19 de diciembre de 2014 y fue objeto de recurso contencioso ante el T.S.J.N (60/2015), pendiente de resolución. La ejecución de la reparcelación y urbanización se supedita al resultado de este recurso, lo que no impide la tramitación que se lleva a cabo en este momento. Las alegaciones primera y tercera quedan referidas a cuestiones objeto de este recurso contencioso y por tanto, supeditadas a su resultado, y la alegación segunda ya ha sido subsanada, mediante la publicación del plan en B.O.N. de 22 de mayo de 2015.

### 5. Marcación chopos. Subasta pública del aprovechamiento.

Se aprueba por unanimidad el condicionado económico-administrativo que regirá la adjudicación del aprovechamiento de chopos en Campo Bajo y el Planaz, mediante pública subasta y por el procedimiento de pliego cerrado, aprobado por Resolución 408/2015 del director del Servicio de Montes del Gobierno de Navarra, lote de 982 pies de chopo, con una valoración de 37.210€ más Iva.

### 6. Modificación ordenanza 117 cierre parcelas.

La modificación propuesta es del artículo 117 de la ordenanza del P.M.U. referida a cierre de parcelas, que en la nueva redacción adjunta autorizará hasta dos metros de altura de cercado y viene fundamentada por peticiones de propietarios de caballos y otros que así lo plantean.

El grupo IC/KL cuestiona que esta propuesta escrita estuviese en el expediente de la sesión, frente a lo expuesto por el alcalde que así lo afirma. De otra parte entiende que hay otras cuestiones que llevan más tiempo pendientes de resolver, como regular la distancia del cierre de fincas colindantes a caminos públicos, por lo que votan en contra. La modificación es así aprobada inicialmente con los cuatro votos de Esparza, Baztán, Mikel Sola y Casas.

### 7. Informe de alcaldía:

El Alcalde repasa las Resoluciones (10 a 22) dictadas desde el último pleno ordinario. El concejal Ayape, sobre la orden de ejecución del palacio de Huesa -ya ejecutada por los propietarios- se pregunta sobre el mantenimiento de los muros del antiguo palacio, que es voluntad del ayuntamiento contando con los propietarios, en contestación del alcalde. Sobre las autorizaciones de segregación, pregunta si el hecho de ser sobre parcelas comunales en litigio no implica cumplir otros requisitos, que será contestado por el secretario en el siguiente pleno. Sobre la climatización del pasillo central de la primera planta de la Residencia de Tercera Edad, cuestiona el costo de las continuas inversiones que el ayuntamiento lleva a cabo y si ese gasto implica ventajas para los vecinos que soliciten su ingreso. Para el alcalde las inversiones están justificadas, máxime en este caso con las olas de calor de este verano. La pretensión es mantener la plena ocupación, que por su seguimiento está siempre cercana, con 36-37 residentes sobre 40 plazas en este momento.

El alcalde también notifica la convocatoria, por renuncia del actual titular, para nombramiento de Juez de Paz, publicada en el tablón de anuncios y B.O.N. y que se llevará a cabo en siguiente pleno municipal.

### 8. Ruegos y preguntas.

La concejala A. Resano, y en referencia a las fiestas patronales solicita que se ceda tirar el cohete a personas o asociaciones que trabajen por el pueblo, citando los casos del Trinkete, de la comisión de jóvenes o del deportista Sanzol Oiza. También que haya puntos públicos de venta de pañuelos de fiesta, la redacción de un programa bilingüe, que sea participativo y que incluya algún saludo de su grupo, así como las campañas sobre prevención de drogas y contra



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
31490 **CASEDA**  
(Navarra)

las agresiones sexistas en las fiestas. El alcalde entiende que todas estas cuestiones tienen cabida en la próxima comisión de fiestas.

El mismo grupo IC/KL se hace eco de las deficiencias y quejas por el servicio de bar de las piscinas, pregunta por el seguimiento de la prevención de la *legionella*, que hace extensivo al control de las calderas municipales. También recoge deficiencias en el mantenimiento del cementerio, recordando la necesidad de contar con una escalera de acceso a los nichos superiores, cuestiones de las que el alcalde y su grupo toman nota.

La concejala Resano pregunta al alcalde por el desarrollo de la asamblea de la Mancomunidad, y solicitando se replantee la presencia de su grupo entre los representantes de este ayuntamiento. El alcalde desgrana el curso de la asamblea, el proceso de nombramiento de presidenta (Lucía Echegoyen, de Sangüesa) y vicepresidente (J. Esparza), y de los ocho miembros de la comisión permanente, en la que Sangüesa contará con tres miembros frente a los dos que tenía hasta el momento.

El grupo IC/KL reitera la necesidad de llevar a cabo un plan de prevención de riesgos laborales, detallando algunas deficiencias observadas, a lo que el alcalde contesta que se cuenta con una empresa especializada, MGO; que se dota a los empleados con el vestuario necesario (guantes, cascos...) y que se imparten nociones sobre riesgos laborales, si bien es un campo en el que hay que ser vigilantes para su cumplimiento.

El grupo IC/KL solicita que haya un horario específico de atención al público por la alcaldía, que el alcalde contesta ya existe, habitualmente de 12 a 14 horas, sujeto a cambios por gestiones externas (reuniones, visitas a obras...). También que se indique con un cartel los horarios de cierre de la plaza, desinfección sobre cucarachas en la zona de la iglesia –ya efectuada según explica el alcalde-. Por último plantea felicitar a la nueva presidenta del Gobierno de Navarra, deseándole suerte, felicitación y deseo que es extensivo de toda la corporación.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las trece treinta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como secretario doy fe.